



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 04 ABR 2017

VISTO:

El Expte. 0055212/2016 en el que el Sr/a. FERNANDEZ, MARÍA EUGENIA, DNI Nro. 40927699, Matricula Nro. 40927699, alumno/a de la carrera INGENIERIA CIVIL - FAC. DE INGENIERIA - UNIV. NAC. COMAHUE, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Ingeniería Civil 201-05; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Ingeniería Civil, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente, la Resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaría Académica Area Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder al Sr/a.: FERNANDEZ, MARÍA EUGENIA, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Ingeniería Civil 201-05. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
2001	Aprobado	22/02/2017	MATEMÁTICA
2003	Aprobado	22/02/2017	AMBIENTACION UNIVERSITARIA
4002	8	22/02/2017	INTRODUCCION A LA MATEMATICA
4004	9	22/02/2017	ANALISIS MATEMATICO I
4007	7	22/02/2017	ALGEBRA LINEAL
4008	9	22/02/2017	ANALISIS MATEMATICO II

Materias: Aprobadas 6, Aplazadas 0





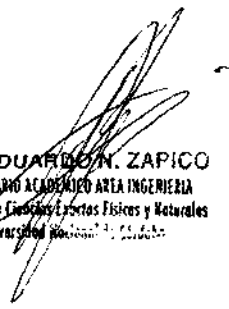
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2017

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-

Art. 4°.- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-


Ing. EDUARDO N. ZAPICO
SECRETARIO ACADÉMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 283

